Comunicado de Prensa

DIAN

No. 090

En sesión de la Comisión Interinstitucional,

DIAN presentó logros significativos en la lucha contra el contrabando

- *Actualmente se encuentran en curso 7 investigaciones con alcance sancionatorio a sociedades portuarias por presunto incumplimiento en la prestación del servicio de los equipos de inspección No intrusiva.*
- *Comerciantes en plazas de mercado y centros de abastos son acompañados y capacitados en formalización.*

Bogotá, D.C., lunes 6 de octubre de 2025

En un esfuerzo renovado para combatir el contrabando, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) reveló logros significativos en diversos frentes clave de la lucha contra la ilegalidad, en desarrollo de la XXXVIII sesión de la Comisión Interinstitucional de Lucha contra el Contrabando.

De acuerdo con la autoridad aduanera, se avanzó en el seguimiento a los acuerdos adquiridos, entre ellos:

1. Control portuario: Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y promover la mejora continua, se realizaron visitas interinstitucionales a las zonas portuarias del país para verificar el correcto funcionamiento y uso de los equipos de inspección No intrusiva, donde se evidencian en la actualidad siete (7) investigaciones en proceso, con ocasión de presuntas falencias en la prestación del servicio de los equipos de inspección No intrusiva.

Se espera que los resultados, producto del ejercicio de inspección, vigilancia y control, aporten de manera significativa a consolidar la seguridad y eficiencia en la cadena logística.

2. Ruta de formalización en plazas de mercado: En lo corrido del año se han realizado 155 visitas a plazas de mercado, en un trabajo interinstitucional coordinado con Corabastos y otras plazas de mercado a nivel nacional; en el que participa la DIAN, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo, ICA -Instituto Colombiano Agropecuario-, Invima -Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-, Ministerio del Trabajo, Secretaría de Hacienda de Bogotá, Superintendencia de Industria y Comercio.

Los comerciantes han sido receptivos y algunos han iniciado su formalización en la DIAN. Una encuesta aplicada a 1.940 de ellos estableció que el 10% (455) no cuenta con RUT, el 13% dispone de un software contable, el 47% lleva un libro contable manual y el 16% solicitó préstamo para mejoramiento de sus negocios en el último año.

Igualmente, como parte de la ruta de formalización en plazas de mercado, se realizan capacitaciones sobre las ventajas que trae consigo la regularización de negocios, tales como: acceso a crédito y facilidad de asociación

3. Prohibición del tránsito aduanero internacional de cigarrillos: Como estrategia normativa en la lucha contra el contrabando de cigarrillos, la DIAN expidió la Resolución 09021 del 11 de agosto del presente año, que prohíbe el tránsito aduanero internacional de cigarrillos clasificados en la partida arancelaria 24.02 del Arancel de Aduanas.

4. Acciones conjuntas frente al contrabando de productos agropecuarios: Se han tomado diversas medidas en las diferentes cadenas de productos agropecuarios, como régimen de libertad vigilada de precios en el arroz, y se han suscrito acuerdos anticompetitivos con representantes de productores del cereal y la industria arrocera para estabilizar la cadena.

De igual forma, el Ministerio de Agricultura viene trabajando en un programa especial para la protección específica de productos agropecuarios estratégicos que involucra las cadenas de arroz, maíz blanco, papa, yuca, leche, huevo, café y limón Tahití. Este programa tiene dos (2) frentes de trabajo, uno relacionado con la articulación interinstitucional de lucha contra el contrabando y las medidas de defensa comercial requeridas para la defensa de estos productos. Dichas medidas conjuntas van orientadas a proteger la producción nacional y garantizar la soberanía alimentaria.

La DIAN reitera que el contrabando afecta los inventarios nacionales, así como el precio de los productos en el mercado interno y, en ese sentido, los acuerdos y compromisos emanados de la Comisión Interinstitucional de Lucha contra el Contrabando reafirman la coordinación colaborativa de las entidades para golpear la evasión tributaria y combatir el ingreso de mercancías ilegales al país.